

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EXPEDIR CERTIFICADO DE VALOR CATASTRAL, CEDULA CATASTRAL Y CONSTANCIA DE DATOS CATASTRALES

El Ayuntamiento de Coatepec, Ver., a través de la Subdirección de Catastro con domicilio en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Coatepec, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Expedir Certificado de Valor Catastral, Cedula Catastral y Constancia de Datos Catastrales, además de mantener actualizada y conservar la información catastral, este tratamiento forma parte de las actividades que constituyen el soporte para determinar la base gravable que sustenta el cobro de los impuestos inmobiliarios.

Datos personales recabados

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE, RFC, CURP, DOMICILIO, CLAVE CATASTRAL.

"Se informa que no se recaban datos personales sensibles".

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es (o son):

- Artículos 24, 25 de la Ley de Catastro de Estado de Veracruz.
- Artículos del 45 al 55 del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz.
- Artículo 243 del Código Hacendario para el Municipio del Coatepec, Ver.

Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la Delegación Regional de Catastro y Valuación Zona III, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Dirección General de Catastro y Valuación del Estado, Autoridades jurisdiccionales Municipales, Estatales o Federales para los fines que se describen a continuación:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
Delegación regional de catastro y valuación zona III	México	Control Estadístico
Registro Público de La propiedad y de Comercio	México	Inscribir los actos traslativos de dominio y jurídicos que lo requieran para surtir efectos ante terceros y todas sus actividades conexas
Dirección General de Catastro y Valuación del Estado	México	Control estadístico
Autoridades jurisdiccionales municipales, estatales y federales	México	Cumplimiento por mandamiento debidamente fundado y motivado

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico: transparencia@coatepec.gob.mx, la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso,

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ver., C.P. 91500 Teléfono: (228) 2039 058 Ext. 136 Correo electrónico institucional: transparencia@coatepec.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante: La Publicación de la página oficial del Ayuntamiento de Coatepec, : www.coatepec.gob.mx en la sección Avisos de Privacidad.